

Guayaquil, 02 de Abril del 2019

INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Accionistas de
CRILARSA CIA. ANONIMA

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo #279 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisaria de la Compañía CrilarSA Cía. Anónima, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la situación financiera y resultado de operaciones de la compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2018.

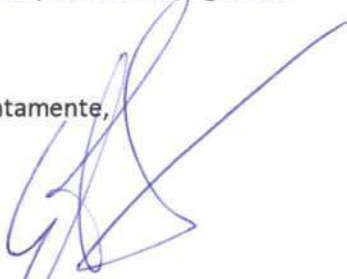
He verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas; considero que el Libro de Actas de la Junta General, los Talonarios de acciones y el registro de Acciones y Accionistas cumplen con las disposiciones constantes en la Ley de Compañías.

He realizado pruebas al sistema del control interno de la empresa; en la medida que lo considero necesario para establecer las bases de confiabilidad de los registros. En cuanto a los activos bajo custodia de la empresa, la seguridad, protección y conservación de los mismos son satisfactorias.

Adicionalmente, mi examen se efectuó de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), estándar internacional adoptado por disposición de la Superintendencia de Compañías del Ecuador a partir del año 2012.

Finalmente, luego de haber revisado el Estado de Situación Financiera, El Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujo de Efectivo y sus respectivas notas explicativas, en mi opinión presentan razonablemente la situación financiera y económica de la empresa y los resultados obtenidos durante el ejercicio económico del 2018, de conformidad con las regulaciones legales y societarias vigentes.

Atentamente,



Ing. Esteban Vera Macías
C.I. 0920823333
Comisario